

Bases Legales

Concurso “Un Gran Premio para un Gran Cambio”

1. **Organizador:** Dercocenter SpA, RUT N°82.995.700-0, con domicilio en Av. Américo Vespucio N°1842, Quilicura, Santiago, en adelante también “Dercocenter”, “Repuestos Dercocenter” o el “Organizador”, dentro de su plan de actividades comerciales, ha organizado el concurso “Un gran premio para un gran cambio”, en adelante “el Concurso”, destinado exclusivamente a los clientes que:

1.1: En Instagram sigan la cuenta @dercocenter.cl, etiqueten a 2 amigos en los comentarios de la publicación del concurso y compartan dicho concurso en sus stories.

2.2. En Facebook sigan la cuenta @dercocenter, etiqueten a 2 amigos en los comentarios de la publicación del concurso e inviten a sus amigos a compartirlo.

Lo anterior, dentro del período de vigencia del Concurso indicado en los numerales siguientes.

El Concurso se registrará por las estipulaciones y condiciones señaladas en el presente documento (en adelante “las Bases”).

2. **Aceptación de las Bases:** Toda persona que participe del Concurso expresamente acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases, las que se encuentran a disposición del público general según se indicará posteriormente.

3. **Participantes:** Podrán participar en el Concurso las personas naturales, residentes en Chile continental, mayores de 18 años, que:

3.1: En Instagram sigan la cuenta @dercocenter.cl, etiqueten a 2 amigos en los comentarios de la publicación del concurso y compartan dicho concurso en sus stories.

3.2. En Facebook sigan la cuenta @dercocenter, etiqueten a 2 amigos en los comentarios de la publicación del concurso e inviten a sus amigos a compartirlo

y que cumplan con las condiciones que se señalan en los numerales siguientes, en adelante los “Participantes”.

Con todo, no podrán participar del Concurso los directores, gerentes y empleados del Organizador, sus empresas relacionadas o Concesionarios y en general ninguna persona que hubiera participado del proceso de confección, implementación y aplicación de las presentes Bases, así como tampoco el notario o personal de la notaría en que se depositen las presentes Bases, en caso de corresponder.

4.- **Vigencia del Concurso:** El Concurso estará vigente del 05 al 25 de abril de 2022, ambas fechas inclusive, a menos que el Organizador, por caso fortuito o fuerza mayor, informe una fecha anterior de término del Concurso, información que será debidamente publicada en su sitio web www.repuestos.dercocenter.cl. Lo anterior, es sin perjuicio que el Organizador decida extender el plazo de vigencia del Concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los Participantes.

5. **Modalidad del Concurso, Elección del Ganador y Premio:** Los Participantes que:

5.1: En Instagram sigan la cuenta @dercocenter.cl, etiqueten a 2 amigos en los comentarios de la publicación del concurso y compartan dicho concurso en sus stories.

5.2. En Facebook sigan la cuenta @dercocenter, etiqueten a 2 amigos en los comentarios de la publicación del concurso e inviten a sus amigos a compartirlo,

participarán en el sorteo de “02 Gifts Cards Dercocenter”, una por red social, de \$100.000 (cien mil pesos), canjeables en productos o servicios Dercocenter comercializados por los concesionarios adheridos.

Los sorteos se realizarán el 28 de abril de 2022, a las 12:00 hrs., en las oficinas del Organizador ubicadas en Av. Américo Vespucio N°1842, comuna de Quilicura. La elección de los ganadores se realizará de forma aleatoria y no podrá ganar una misma persona en ambas redes sociales.

Una vez escogidos los ganadores serán contactados vía mensaje directo en Instagram y/o Facebook, según sea el caso, acto en que se les solicitarán los siguientes datos de contacto: número de teléfono, RUT y correo electrónico. Asimismo, se publicará en <https://repuestos.dercocenter.cl/bases-legales> el resultado del Concurso.

El ganador que no se logre contactar vía redes sociales, tendrá 48 hrs. desde la publicación general del resultado del Concurso para contactarnos y responder aceptando el premio. Una vez confirmada la aceptación del premio, se enviará, dentro de 24 hrs., al correo electrónico informado durante el proceso de contacto y aceptación, las gifts cards correspondientes, las que sólo podrán ser canjeadas en productos o servicios comercializados por la red de concesionarios Dercocenter adheridos al concurso, según se informa en Anexo a las presentes Bases. En caso de no poder contactarse al ganador o bien éste no acepte el premio, quedará desierto dicho premio.

Si por circunstancias de fuerza mayor el Organizador no puede entregar el premio en el plazo señalado esto será debidamente comunicado a los Ganadores. Con todo, los plazos de entrega podrán verse momentáneamente afectados por las medidas aplicadas por la autoridad sanitaria producto de la Pandemia COVID-19, caso en el cual se informará a los Ganadores los resguardos que tomará Dercocenter para realizar la entrega a la brevedad posible, en caso de ser necesaria la entrega física del premio.

Las gifts cards no son canjeable por dinero efecto y solo permiten la adquisición de productos o servicios comercializados por Dercocenter. La gifts cards no son válidas como abono para compras de autos nuevos o usados. Las gifts cards tendrán una duración de 12 meses desde la fecha de su emisión, la cual corresponde a la fecha de envío de las gifts cards al correo electrónico del ganador.

6. Datos Personales y Derechos Cedidos: Los datos personales facilitados por los Participantes serán almacenados por el Organizador o aquellas terceras personas naturales o jurídicas a las que el Organizador pueda autorizar (en adelante, “Terceros”), siendo utilizados para la gestión del presente Concurso, así como también para fines comerciales y publicitarios posteriores del Organizador, aceptando los Participantes expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en el Concurso, la posibilidad de recibir comunicaciones futuras sobre los productos o servicios del Organizador, promociones y ofertas, incluso por vía electrónica y/o marketing directo.

Los Participantes permitirán que el Organizador o terceros les saquen fotos, hagan filmes y produzcan otros materiales relacionados al Concurso sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los Participantes, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en el Concurso, autorizan al Organizador, así como a Terceros, a explotar y utilizar todas las imágenes, o partes de éstas, en las que los Participantes aparecen, así como la imagen, voz, nombre, biografía y otros derechos de los Participantes (en adelante, “Derechos Cedidos”), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. Los Participantes declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que los Participantes establecen que el Organizador o los Terceros podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países de América (del Norte, Central, Sur y Caribe), por un plazo de diez (10) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

7. Disposiciones Generales:

- a) Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el Concurso ha conocido y acepta íntegramente estas Bases y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra del Organizador y/o de quienes actúen en su nombre.
- b) Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o a la implementación de estas, primará la interpretación del Organizador, sin apelación alguna.
- c) El Organizador se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes Bases, lo cual habrá de ser debidamente comunicado en su página web: <https://repuestos.dercocenter.cl/bases-legales>
- d) El Organizador inhabilitará a cualquier Participante que llevase a cabo conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de Concurso establecidos. Asimismo, si se detectare el uso de algún sistema informática fraudulento y/o robot, el Organizador tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de los técnicos y peritos que considere pertinente e inhabilitar al Participante. No se aceptarán reclamos de los Participantes por problemas de conexión en los equipos informáticos de su propiedad, que imposibiliten su acceso al Concurso o por falta de servicio de terceros como proveedores de internet.
- e) El Organizador no se responsabilizará por lesiones corporales, ni perjuicio material directo o indirecto que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros, con motivo o con ocasión de su participación y/o utilización del premio, una vez que estos hayan sido entregados. Los Participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido, proveniente del caso fortuito o de fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable al Organizador en forma directa.
- f) El Organizador se reserva el derecho a establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases, reservándose asimismo el derecho de poner término, suspender o modificar el Concurso por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquiera de dichas situaciones será ajustada de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los Participantes.
- g) Las gifts cards que se entreguen como premio no serán canjeables por dinero en efectivo o como abono de compra de vehículos nuevos o usados.
- h) Un ejemplar de estas Bases estará a disposición del público en general en la página web del Organizador <https://repuestos.dercocenter.cl> Asimismo, un ejemplar de estas bases podrá, a exclusivo criterio del Organizador, ser protocolizado en la notaría de Santiago de don Wladimir Schramm López.

Santiago, 05 de abril de 2022

Dercocenter SpA

Lista Concesionarios adheridos:

RAZÓN SOCIAL	SUCURSALES
AUT. YUTRONIC D. LTDA.	YUSIC ARICA
AUT. YUTRONIC D. LTDA.	YUSIC IQUIQUE
AUT. YUTRONIC D. LTDA.	YUSIC ANTOFAGASTA

AUT. YUTRONIC D. LTDA.	YUSIC CALAMA
AUTOMOTRIZ NICOLAS LTDA.	NICOLAS COPIAPO
COM. VALENTINI E HIJOS	VALENTINI LA SERENA
E. ASPILLAGA HORNAUER Y CIA LTDA.	ASPILLAGA OVALLE
E. ASPILLAGA HORNAUER Y CIA LTDA.	ASPILLAGA COQUIMBO
E. ASPILLAGA HORNAUER Y CIA LTDA.	ASPILLAGA QUILLOTA
E. ASPILLAGA HORNAUER Y CIA LTDA.	ASPILLAGA BELLOTO
E. ASPILLAGA HORNAUER Y CIA LTDA.	ASPILLAGA V. DEL MAR. QUILLOTA
E. ASPILLAGA HORNAUER Y CIA LTDA.	ASPILLAGA V. DEL MAR.
E. ASPILLAGA HORNAUER Y CIA LTDA.	ASPILLAGA V. DEL MAR.
R Y R PINTO	R Y R SAN FELIPE
DIST. DE VEHICULOS SUZUVAL LTDA	SUZUVAL LA CALERA
DIST. DE VEHICULOS SUZUVAL LTDA	SUZUVAL S. ANTONIO
DIST. DE VEHICULOS SUZUVAL LTDA	SUZUVAL V. DEL MAR
DIST. DE VEHICULOS SUZUVAL LTDA	SUZUVAL LIMACHE
DIST. DE VEHICULOS SUZUVAL LTDA	SUZUVAL VALPARAISO
DERCOCENTER	DERCOCENTER D Y P
DERCOCENTER	DERCOCENTER GRAN AVENIDA
DERCOCENTER	DERCOCENTER CARRERA
DERCOCENTER	DERCOCENTER 10 DE JULIO
DERCOCENTER	DERCOCENTER MEGACENTER
DERCOCENTER	DERCOCENTER DEPARTAMENTAL
DERCOCENTER	DERCOCENTER TOBALABA
DERCOCENTER	DERCOCENTER PLAZA OESTE
DERCOCENTER	DERCOCENTER TABANCURA
DERCOCENTER	DERCOCENTER LA CABAÑA
DERCOCENTER	DERCOCENTER MOVICENTER
DERCOCENTER	DERCOCENTER PAJARITOS
PRO MOTORS S.A	COM. ANFRUNS MAIPU
ANGEL Y CIA LTDA	ANGEL PEÑALOEN
PATRICIO HIDALGO Y CIA LTDA	P. HIDALGO ESTACION CENTRAL
PATRICIO HIDALGO Y CIA LTDA	P. HIDALGO ESTACION CENTRAL
SERVICIOS AUTOMOTRICES ANSA LTDA.	ANSA HUECHURABA
SERVICIOS AUTOMOTRICES ANSA LTDA.	ANSA CARMEN
GUSTAVO SAAVEDRA Y CIA LTDA.	G. SAAVEDRA
GUSTAVO SAAVEDRA Y CIA LTDA.	G. SAAVEDRA GRAN AVENIDA MA. AUX.
AUTOMOTORA BILBAO S.A.	BILBAO MATTA
AUTOMOTORA BILBAO S.A.	BILBAO EN CALLE BILBAO
AUTOMOTORA BILBAO S.A.	BILBAO IRARRAZAVAL
AUTOMOTORA BILBAO S.A.	BILBAO BARRIO IND. LA REINA LOCAL 1
AUTOMOTORA BILBAO S.A.	BILBAO BARRIO IND. LA REINA LOCAL 2
DIPA S.A.	DIPA CARMEN
RPTOS.MAC LTDA.	RPTOS.MAC 10 DE JULIO
RPTOS.MAC LTDA.	RPTOS.MAC G. AVENIDA
FRANCISCO VALDERRAMA Y CÍA LTDA.	FCO. VALDERRAMA STGO. CENTRO
SERMACO AUTOMOTRIZ S.A	SERMACO PROVIDENCIA
ANFRUNS Y CIA LTDA.	ANFRUNS LA REINA
ANFRUNS Y CIA LTDA.	ANFRUNS PARQUE IND. LA REINA
OVALLE HNOS. LTDA.	OVALLE RECOLETA

AUTOMOVILES CHAMY HNOS Y CIA L	CHAMY ÑUÑO A
AUTOMOVILES CHAMY HNOS Y CIA L	CHAMY ÑUÑO A
AUTOCENTRO DUMAY S.A.	DUMAY CALLE BILBAO PROVIDENCIA
AUTOCENTRO DUMAY S.A.	DUMAY VITACURA
AUTOCENTRO DUMAY S.A.	DUMAY HUECHURABA LOCAL 1
AUTOCENTRO DUMAY S.A.	DUMAY HUECHURABA LOCAL 2
CERDA TAGLE Y CIA LTDA.	CERDA TAGLE MACUL
AUT. JOSE IGNACIO KEMP LOPEZ	AUT. KEMP LA REINA
AUTOMOTRIZ AUTO FIX S. A.	AUT.FIX STGO CENTRO
AUTOMOTRIZ AUTO FIX S. A.	AUT.FIX STGO CENTRO
COMERCIAL ERRAZURIZ	COM. ERRAZURIZ BUIN
AUTOMOTRIZ C.P.M. LTDA.	C.P.M. CONCHALI
NUEVOS S.A.	NUEVOS SAN BERNARDO
NUEVOS S.A.	NUEVOS PARQUE IND. LA REINA
COMERCIAL ANFRUNS Y CIA. LTDA.	COM. ANFRUNS RANCAGUA
PEDRO CUMSILLE	CUMSILLE SAN FERNANDO
JESÚS PONS FRANCO Y CIA. S.A	JESÚS PONS CURICO
JESÚS PONS FRANCO Y CIA. S.A	JESÚS PONS CURICO
AUTOMOTORA ARAUCO	ARAUCO SAN MIGUEL
AUTOMOTORA ARAUCO	ARAUCO UNO SUR
ELISEO PINO OLAVE	ELISEO PINO CONSTITUCION
SERGIO ESCOBAR Y CIA. LTDA	ESCOBAR CALLE LIBERTAD CHILLAN
SERGIO ESCOBAR Y CIA. LTDA	ESCOBAR CHILLAN
SERGIO ESCOBAR Y CIA. LTDA	ESCOBAR CHILLAN ARAUCO
SERGIO ESCOBAR Y CIA. LTDA	ESCOBAR L. ANGELES JANAQUEO
SERGIO ESCOBAR Y CIA. LTDA	ESCOBAR L. ANGELES LAS INDUSTRIAS
SERGIO ESCOBAR Y CIA. LTDA	ESCOBAR CASA MATRIZ PAICAVI
SERGIO ESCOBAR Y CIA. LTDA	ESCOBAR O'HIGGINS
SERGIO ESCOBAR Y CIA. LTDA	ESCOBAR PRAT
DECAR S.A.	DECAR O'HIGGINS
DECAR S.A.	DECAR LEON GALLO
DECAR S.A.	DECAR VILLARICA
HERNAN TOIRKENS Y CIA LTDA.	TOIRKENS FRUTILLAR
SERGIO ESCOBAR SPA	ESCOBAR OSORNO
AUTOMOTRIZ BERRIOS SA	BERRIOS VALDIVIA
AUTOMOTRIZ BERRIOS SA	BERRIOS P. MONTT
AUTOMOTRIZ BERRIOS SA	BERRIOS PTO. VARAS
AUTOMOTRIZ BERRIOS SA	BERRIOS CASTRO
ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA. (RECASUR)	GUIC COYHAIQUE
ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA. (RECASUR)	GUIC P. ARENAS
ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA. (RECASUR)	GUIC P. ARENAS

Para conocer ubicación de los concesionarios adheridos visita:

<https://repuestos.dercocenter.cl/concesionarios>